

## DICTAMEN

**COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN, CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS EN LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.**

### ANTECEDENTES

- I. El Consejo Académico, en la Sesión CUA-207-23, celebrada el 14 de septiembre de 2023, integró la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas en la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las reformas que considere pertinentes. La Comisión quedó integrada (en orden alfabético por primer apellido) por:

**Alicia Montserrat Alvarado González**

Representante del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

**Felipe Aparicio Platas**

Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Naturales

**Natalia Brauer Cano**

Representante del alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología

**José Campos Terán**

Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería

**Erika Cecilia Castañeda Arredondo**

Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

**Angélica Martínez de la Peña**

Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

**Lorena Angélica Salas Martínez**

Representante del alumnado del Departamento de Humanidades

**José Luis Sampedro Hernández**

Jefe del Departamento de Estudios Institucionales

**Teresita Trinidad Esquivel**

Representante del personal administrativo

En la Sesión CUA-208-23, celebrada el 24 de octubre de 2023, se fijó como fecha límite para emitir el dictamen el 9 de febrero de 2024, posteriormente en la Sesión

CUA-210-24, celebrada el 9 de febrero de 2024 se autorizó una prórroga al 26 de abril de 2024.

Derivado del cambio de personas titulares de las jefaturas de dos departamentos y, conforme a lo señalado en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se convocó al Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno y a la Mtra. Brenda García Parra quienes ocuparon la titularidad del Departamento de Estudios Institucionales y de Teoría y Procesos del Diseño respectivamente.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos:
  - a) Legislación Universitaria,
  - b) Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas en la Unidad Cuajimalpa (modificadas por el Consejo Académico en la Sesión CUA-199-22, celebrada el 1 de diciembre de 2022).
- III. La Comisión se reunió los días 2, 9 y 18 de octubre de 2023, 17 y 24 de abril de 2024. En la fecha de su última reunión, concluyó su trabajo con la firma del presente Dictamen.

## **CONSIDERACIONES**

1. Que en la exposición de motivos de las reformas al Reglamento Orgánico, relacionadas con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, se reconoce que la articulación y vinculación de las tres funciones sustantivas se ha debilitado y con ello las características de una carrera académica integral que permita cumplir con el objeto, intereses y necesidades de ésta. Además, se han identificado múltiples factores que llevaron a la estructura académica de la Institución a privilegiar el trabajo individualizado, a prestigiar y premiar la investigación por encima de la docencia, a alejar la docencia de la investigación, así como a separar la responsabilidad de atender las funciones sustantivas, situaciones que ponen en riesgo el desarrollo institucional y su compromiso con la sociedad como universidad pública.
2. Que uno de los cambios de la reforma al Reglamento Orgánico es la definición del área académica, que es el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación, y preservación y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales.

3. Que derivado de la reforma al Reglamento Orgánico es necesario incorporar a estas Políticas Operativas las características que debe tener el área académica. Esto implica que el personal académico deberá considerar para la creación de un área académica que sus integrantes ya no solamente realizarán la función de investigación, sino que se deberán atender las tres funciones sustantivas de la UAM.
  
4. Que en las discusiones de la Comisión se ha planteado que, para lograr una vinculación efectiva de las actividades sustantivas e incentivar que el personal académico participe en todas ellas, es importante otorgarles un valor semejante al que tiene actualmente la investigación en el Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, por lo que se debe promover que se tomen las medidas para que el puntaje que se asigna a las actividades de docencia y preservación y difusión de la cultura sea equiparable al que se le otorga a la investigación.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

## **D I C T A M E N**

### **ÚNICO**

Se recomienda al Consejo Académico aprobar las reformas a las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las áreas académicas en la Unidad Cuajimalpa.

## DICTAMEN

DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN, CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS EN LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

Integrantes	Sentido de los votos
Alicia Montserrat Alvarado González	A favor
Felipe Aparicio Platas	A favor
Natalia Brauer Cano	No estuvo presente
José Campos Terán	A favor
Jorge Enrique Culebro Moreno	No estuvo presente
Brenda García Parra	A favor
Angélica Martínez de la Peña	A favor
Lorena Angélica Salas Martínez	No estuvo presente
Teresita Trinidad Esquivel	A favor

Coordinador

Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo